

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

**Indice AI: AMR 23/48/89/s
Distr: UA/SC**

UA 316/89

Probable ejecución extrajudicial

18 de agosto de 1989

COLOMBIA: Dr. Carlos Ernesto VALENCIA, magistrado

El Doctor Carlos Ernesto Valencia fue asesinado el 16 de agosto de 1989 en Bogotá en circunstancias que hacen pensar que se pudiera tratar de una ejecución extrajudicial. Según nuestros informes, el Doctor Carlos Valencia, magistrado del Tribunal Superior, fue abatido a tiros por tres hombres, armados con ametralladoras y montados en moto, cuando éste salía de su oficina en Bogotá. Murió esa misma noche en el hospital. Al parecer, su guardaespaldas y dos transeúntes resultaron heridos en el incidente.

Solo unas horas antes el Doctor Valencia había elevado una orden de detención contra el presunto traficante de drogas Pablo Escobar por su presunta participación en el asesinato, en diciembre de 1986, de Guillermo Cano, editor de un periódico. El Doctor Valencia estaba revisando también el caso de otro presunto traficante de drogas, Gonzalo Rodríguez Gacha, implicado en el asesinato, ocurrido el 11 de octubre de 1987, del Doctor Jaime Pardo Leal, dirigente de la coalición de izquierdas Unión Patriótica (UP), (véase UA 279/87, AMR 23/46/87/s, 13 de octubre de 1987 - adviértase la fecha). Gonzalo Rodríguez Gacha había sido absuelto por la corte de primera instancia en marzo de 1989. Cinco meses antes de que fuera asesinado, el dirigente de la oposición Jaime Pardo Leal, ex magistrado y profesor universitario, había presentado pruebas ante el Fiscal General que implicaban a miembros de las fuerzas armadas en los asesinatos de activistas y simpatizantes de Unión Patriótica. En septiembre de 1987, el Fiscal General suplente de las Fuerzas Armadas hizo público un informe preliminar sobre 14 investigaciones iniciadas a raíz de las denuncias presentadas por el Doctor Pardo. En seis de ellas los resultados de la investigación arrojaban suficientes pruebas como para instruir formalmente una causa disciplinaria contra miembros de las fuerzas armadas, mientras seguían las investigaciones de otros casos.

Al parecer, el Doctor Valencia había recibido amenazas de muerte en los últimos meses, aunque Amnistía Internacional desconoce de quién provenían. El Doctor Valencia era miembro de la Comisión Andina de Juristas. Estaba casado y tenía tres hijos.

INFORMACION GENERAL

En el transcurso de recientes investigaciones judiciales han surgido cada vez más pruebas del control que ciertos sectores del ejército ejercen sobre las fuerzas paramilitares. Magistrados civiles, desafiando al sistema judicial militar, que reclama ser el único competente en aquellas causas de violaciones de los derechos humanos atribuidos a las fuerzas armadas, han determinado que los asesinatos por motivos políticos, incluidos los asesinatos múltiples, cometidos en nombre de los "escuadrones de la muerte" fueron, de hecho, planificados y organizados por oficiales del ejército, siendo efectuados por fuerzas

paramilitares no regulares que actuaban bajo sus órdenes. Sin embargo, las autoridades judiciales civiles que han intentado investigar los casos de violación de derechos humanos han sido objeto de intimidación y represalias violentas a manos de miembros de la policía y el ejército, a pesar de los esfuerzos del gobierno por protegerlos.

La Doctora María Elena Díaz Pérez, magistrada colombiana de 38 años de edad, fue asesinada a tiros el 28 de julio de 1989 en Antioquia por hombres no identificados cuando iba al volante de su coche. La Dra. Díaz Pérez había sustituido a otra magistrada civil, la Dra. Marta Lucía González, que estaba investigando una serie de matanzas, ocurridas a principios de 1988, cuyas víctimas eran trabajadores de las plantaciones plataneras de la región de Urabá, Antioquia. La Dra. González fue amenazada de muerte y obligada a huir del país después de que ésta emitiera en septiembre de 1988 una orden de detención contra tres miembros de las fuerzas armadas, dos presuntos traficantes de drogas y el alcalde y jefe de la policía de la ciudad de la zona central de Colombia donde los grupos paramilitares tenían, al parecer, su base. En las últimas semanas la Dra. Díaz había confirmado las órdenes de detención que inicialmente emitió la magistrada González. A raíz del asesinato de la magistrada Díaz Pérez, otros miembros del poder judicial que investigaban casos similares han recibido amenazas. Un magistrado, que investiga la responsabilidad de altos oficiales del ejército en la matanza de más de 40 personas, ocurrida en Segovia en noviembre de 1988, ha sido advertido de que cese en sus investigaciones o, de lo contrario, correría la misma suerte que la magistrada Díaz. (Véase UA 286/89, AMR 23/42/89/s, 2 de agosto y UA 291/89, AMR 23/44/89/s, 3 de agosto).

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por el hecho de que el Dr. Carlos Ernesto Valencia pueda haber sido víctima de una ejecución extrajudicial, al mismo tiempo que insta a las autoridades colombianas a que inicien una investigación inmediata de este asesinato, haciendo públicos los resultados de la misma y llevando ante los tribunales a los responsables.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- manifestando preocupación por el asesinato del Dr. Carlos Ernesto Valencia;
- solicitando la apertura de una investigación inmediata de dicho asesinato, y que se hagan públicos sus resultados y se ponga a los responsables a disposición judicial;
- instando a que se tomen urgentemente las medidas oportunas que garanticen las vidas de las personas encargadas de investigar las presuntas violaciones de derechos humanos, así como la realización de sus deberes profesionales como juristas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco
Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO

General Oscar Botero
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro Defensa Botero
Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO
Fáx: + 1 222 1875

Dra. Mónica de Grieff de Lindo
Ministra de Justicia
Ministerio de Justicia
Carrera 15, N° 9-63
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro Justicia
Plazas, Bogotá, Colombia

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, n° 15-80
Bogotá, Colombia

Señores
Comisión Andina de Juristas
Seccional Colombiana
Carrera 7^a, n° 29-34, Of 701
Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o la sede de su Sección si envían llamamientos después del 29 de septiembre de 1989.